



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 092** DEL **15 DE NOVIEMBRE 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Decisión
2527940890012020-00032-00	EJECUTIVO H.	BANCO DE BOGOTÁ	OMAR ALFREDO HERRERA MORA	14-noviembre-23	PREVIO A TRAMITAR SOLICITUD APORTAR DOCUMENTO.
2527940890012021-00200-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	HUEVOS DE FÓMEQUE Y OTRO	14-noviembre-23	REVOCA PODER, RECONOCE ABOGADA.
2527940890012022-00158-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GILBERTH ARLEY MÉNDEZ C.	14-noviembre-23	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES
2527940890012023-00004-00	PERTENENCIA	RODRIGO VIANEY BOBADILLA AGUDELO	ANA CECILIA HERRERA DE MUÑOZ Y OTROS	14-noviembre-23	TIENE EN CUENTA QUE, CURADORA AD-LITEM NO CONTESTÓ LA DEMANDA.
2527940890012023-00016-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CLAUDIA MILENA SABOGAL RINCÓN	14-noviembre-23	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES
2527940890012023-00058-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ISMAEL ALBERTO FLÓREZ CARRIÓN	14-noviembre-23	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES
2527940890012023-00063-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MEJIA VALLEJO	NELSON DAGOBERTO PARRA MORENO	14-noviembre-23	NOTIFICA AL DEMANDADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE.
2527940890012023-00185-00	EJECUTIVO	ANA TOLIO ROJAS RIOS	NORBER ALMANZA	14-noviembre-23	ESTARSE A LO RESUELTO POR EL DESPACHO.
2527940890012023-00201-00	PRUEBA ANTICIPADA	GLADYS NOVOA VILLALOBOS	CARLOS ANDRES AGUDELO TORRES	14-noviembre-23	INADMITE SOLICITUD, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 15 de noviembre de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c8f5288b6d2e7ebcf5cd9d7a84db921199656f3a3eab39d84604ccc3666266b**

Documento generado en 14/11/2023 04:43:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>